



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Chiclayo, 29 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000145-2021-MIDIS/PNCM-UTLAMB

Señor(a)

ALFONSO SANCHEZ CAJO

Responsable Regional Del Comité De Transparencia y Vigilancia Ciudadana Lambayeque

Presente. -

Asunto : Casos N° 212-2021 CTVC/LAM

Referencia : **OFICIO N°049-2021-CTVC/LAMBAYEQUE**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 13 de diciembre de 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 212-2021 CTVC/LAM; referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "**JESÚS EL BUEN PASTOR**".

TERCERO: C.G JESÚS EL BUEN PASTOR del SCD, reconocido con RDE N° 00921-2021-MIDIS/PNCM y modificada con RDE N° 679-2021-MIDIS/PNCM, ubicada en el distrito de Íllimo, en la provincia de Lambayeque de la unidad territorial de Lambayeque. Este comité viene atendiendo de manera interrumpida a 116 familias.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los seis puntos críticos que recoge el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

El 27/10/2021 durante las acciones de veeduría/vigilancia, mediante enlace llamada telefónica con el Sr. Felipe Yerren Riojas, presidente del Comité Local de Íllimo, se entrevistó a la Sra. Rut Maritza Navarro Yuyarima, madre usuaria y perteneciente al Comité de Gestión "Jesús el Buen Pastor, distrito de Illimo; se registró el siguiente punto crítico:

- 1. HOGAR DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL".** Madre de usuaria manifestó que desconoce sobre los servicios que brinda Cuna Más Digital. Esta situación podría contravenir la RDE 264-



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

2021- MIDIS/PNCM "Plan de Comunicaciones 2021" en el punto 6.6.2 donde indica que a través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y de aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Por otro lado, en la RDE 0766-2021-MIDIS/PNCM en el 5.3.2. Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial a) indica que La información y orientación consiste en abordar contenidos relacionados a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de la/el cuidadora/or principal (madre, padre u otro cuidador) para favorecer el desarrollo infantil temprano y de manera complementaria sensibilizar y difundir mensajes para la prevención del COVID- 19 y salud mental que incluye prevención de la violencia, lo cual se realiza a través de mensajes por medios digitales.

Al respecto el punto crítico se declara **INFUNDADO**, se precisa:

La Usuaría Rut Maritza Navarro Yuyarima, si tenía conocimiento de lo que brinda el Programa Nacional Cuna Más Digital ya que el Actor Comunal envía información a través de mensajes de WhatsApp al Cuidador Primario, el cual se evidencia en el anexo 001 de la difusión de información del Actor Comunal a la Familia Usuaría al Ingreso a Cuna Mas Digital.

Conclusiones

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lambayeque al comité de Gestión Jesús el Buen Pastor del SCD del Sector Lambayeque en el distrito de Íllimo, el cual se concluye:

Respecto al caso 212-2021-CTVC/LAM en el punto crítico 1, se considera **INFUNDADO** en coherencia con los criterios técnicos del Programa.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CONSUELO ANDREA ALVAREZ CHAVEZ
JEFA DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

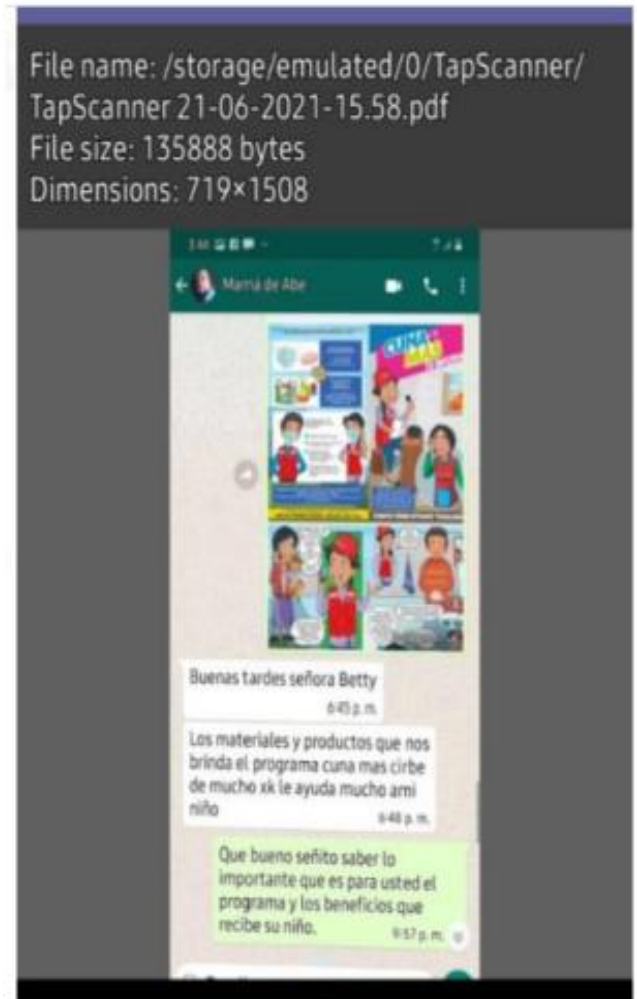
Se adjuntan evidencias

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 001

PUNTO CRÍTICO 1- CASO 212: HOGAR DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL", se muestra la difusión de información del Actor Comunal a la Familia Usuaría.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia